

1850

DECRETO Nº

VISTOS:

TEMUCO.

0 2 MAY 2024

1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979,

sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Decreto Alcaldicio N°2011 de fecha 11 de agosto de 2020, que otorga el cambio de ubicación en el permiso municipal al Sr. Ángel Rodrigo Aguilera Sepúlveda, Rut N°11.589.479-k

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Ordenanza N° 003 Articulo N° 14: indica que: "El Municipio podrá, mediante decreto Alcaldicio, modificar temporalmente o definitivamente los permisos, cuando las condiciones así lo requieran.

2.-Carta de solicitud providencia N°2740 de cambio de dirección.

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de ubicación en el permiso municipal del Sr. Ángel Rodrigo Aguilera Sepúlveda, como se menciona a continuación:

Respecto a la ubicación:

Nombre completo	Rut	Rol	Dirección comercial actual	Nueva dirección comercial
ANGEL RODRIGO AGUILERA SEPULVEDA		355-539	PRIETO NORTE N° 447	PRIETO NORTE N°333

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso.

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

TEMPONAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mmr

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

ALROBERTO NE RA ABURTO

EMU

NSB5

2917427